



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 27/2025 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL".

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 5 de agosto de 2025, se reúnen en la sede del Congreso de la Nación, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso de la Nación.

2- Antecedentes.

- a- ID: 468432.
- b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 538, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.**
- c- Monto total máximo previsto: Gs. 10.00.000.- (guaraníes diez millones), CDP N° 236 de fecha 10/06/2025.
- d- Solicitud de Contratación: según memorándum, dictamen técnico y especificaciones técnicas de la Dirección de Trámites Administrativos y Financieros de la Biblioteca y Archivo Central fecha 08/05/2025.
- e- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 3.222 de fecha 30/06/2025.
- f- Dictamen de Precios Referenciales: N° 18/2025 de fecha 16/07/2025.
- g- Sistema de Adjudicación: Por el total.
- h- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- i- Comunicado a la DNCP: en fecha 25/07/2025. Expediente N° 1245930.
- j- Miembros del Comité de Evaluación: según Resolución N° 2.897/2025 de fecha 4 de abril del 2025; el Econ. Oscar Portillo, Director General de Recursos Administrativos; el CPN. Miguel Aponte Burgos, Director General de Recursos Financieros; la Abg. María Belén Elcano, Directora de la Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas; el Sr. Vicente Palacio Martínez, Coordinador de Control Interno, Lic. Víctor Cruz Bareiro, Jefe de Departamento de Control y Verificación.

3- Acto de Apertura de Sobres.


El día 4 del mes de agosto del 2025 a las 09:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° "Presentación y Apertura de Ofertas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones de la Congreso de la Nación, sito en la Avenida República y Río Jejuí, se recibieron 2 (dos) sobres de ofertas, pertenecientes a las firmas:


Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	INNOVACIONES.SA@GMAIL.COM	80099045-5
2	MARFIL INDUSTRIAL & COMERCIAL de CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	ventas@marfil.com.py	4192604-8


4- Análisis de documentación sustancial.


El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple, no cumple, n/a (no aplica), con el siguiente resultado:


Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores


CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores


Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores


Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno


Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armonica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Documentación Sustancial	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	MARFIL COMERCIAL & INDUSTRIAL
	Registro de Proveedor N°	1.853.685	1.854.083
1	El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
Personas Físicas			
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	Cumple
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	Cumple
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
Personas Jurídicas			
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	N/A
7	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	N/A
8	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	N/A

En relación al ítem 2 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, el Comité de Evaluación observa los siguientes datos:

Tipo de Garantía	Escribanía / Compañía Aseguradora	Nro. Hoja de Seguridad N° / N° póliza	Monto de la Garantía.	Vigencia en días	OFERENTE	Criterio
DDJJ	Esc. Maria Julia Rivarola Caglia	454117	Gs 1.000.000.-	SEGÚN PBC	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	Cumple
DDJJ	Esc. Dario Antonio Vera Antola	432360	Gs.600.000.-	SEGÚN PBC	MARFIL COMERCIAL & INDUSTRIAL	Cumple

El Comité de Evaluación constata que las ofertas presentadas, cumplen con los requisitos básicos de carácter sustancial, por lo que se constituyen en ofertas válidas para continuar con el proceso de evaluación de la presente licitación.

5- Calificación Legal.

El Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes, en base a los datos proporcionados, a fin de corroborar que el mismo no se encuentre comprendido dentro de las causales de inhabilitación establecidas en el Art. 52° de la Ley N° 7.445/25 de la Función Pública. Esta verificación se realiza conforme a la Guía Instructiva para la Verificación de Requisitos de Inhabilitación prevista en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.

CPN Miguel Ángel B.
Director General de Asesoría Jurídica
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Pakcio M.
Coordinador

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

com. Oscar Portillo



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Documentación	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	MARFIL COMERCIAL & INDUSTRIAL
1	Verificación del formulario de ofertas, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	Cumple
2	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registros	Sin registros
3	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Sin registros	Sin registros
4	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple	Cumple

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que los miembros declarados en el formulario de personas no figuran como activos en la Base de Datos del SINARH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que los oferentes y los miembros no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

OFERENTE	Nro. Doc. Id.	Observación
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	RUC 80099045-5	
MATIAS ROBLES	2106483	No registra datos
RAQUEL ORTIZ	3523949	No registra datos
MARFIL COMERCIAL & INDUSTRIAL	RUC 4192604-8	
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	4192604	No registra datos

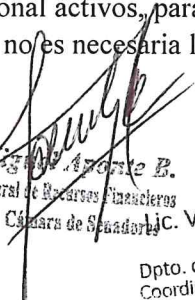
El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes está habilitados para presentar ofertas.


6- **Correcciones Aritméticas.**


Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en las ofertas.


7- **Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).**

El Comité de Evaluación verifica que los oferentes no cuentan con Certificados de Origen, Producto y Empleo Nacional activos, para la presente licitación, constatado en la página web del MIC, por lo que concluye que no es necesaria la aplicación del Margen de Preferencia de Origen Nacional.

CPN 
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores


Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno


Vicente Pakcio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno


Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores


Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armonica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

8- Tabla comparativa de ofertas.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	MARFIL COMERCIAL & INDUSTRIAL Precio Unitario (IVA incluido)	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. Precio Unitario (IVA incluido)
1	45121504-002	Cámara fotográfica digital (según especificaciones técnicas)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	7.350.000	7.500.000
Total General Calculado					7.350.000	7.500.000

9- Análisis de precios ofertados.

Conforme a lo establecido en la Ley 7021/22 en su Artículo 53 "Análisis de los precios ofertados" y en el PBC se analizan las ofertas presentadas por cada ítem, con respecto a los precios referenciales del llamado:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del llamado	MARFIL COMERCIAL & INDUSTRIAL	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.
1	Cámara fotográfica digital (según especificaciones técnicas)	8.038.333	7.350.000 En rango	7.500.000 En rango

Los precios ofertados por las firmas oferentes se encuentran dentro de los rangos establecidos por lo que se concluye que los precios son compatibles a los precios del mercado y por tanto las ofertas son factibles de ejecución y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

10- Documentación de Carácter Formal.

El Comité verifica el acta de apertura y la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas oferentes, no presentaron toda la documentación de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su Artículo 80° "Disconformidades, errores y omisiones", a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir a los oferentes, la presentación de la documentación de carácter formal, según el siguiente detalle:

MARFIL COMERCIAL & INDUSTRIAL:

- ✓ Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos tres años (2022, 2023 y 2024).
- ✓ Catálogo y Especificaciones técnicas de los equipos y accesorios ofertados.
- ✓ Declaración Jurada donde indique que la marca ofertada de la cámara fotográfica y los accesorios cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas.
- ✓ Garantía por escrito de 1 (un) año de equipo y sus accesorios.

INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.:

- ✓ Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- ✓ Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.
- ✓ Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos tres años (2022, 2023 y 2024).
- ✓ Catálogo y Especificaciones técnicas de los equipos y accesorios ofertados.
- ✓ Declaración Jurada donde indique que la marca ofertada de la cámara fotográfica y los accesorios cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas.
- ✓ Garantía por escrito de 1 (un) año de equipo y sus accesorios.

CPN Miguel Ángel B.
Director General de Recursos Humanos
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Pulido M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno
Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

El Comité de Evaluación decide encomendar a la funcionaria C.P. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC, que solicite a los oferentes la presentación de los documentos conforme a lo solicitado en el PBC del presente llamado.

Dado el carácter de la presente licitación, este Comité decide solicitar la asistencia técnica, de conformidad con el Artículo 54° de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", para asegurar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado conforme al dictamen técnico de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación del Congreso de la Nación.

En este sentido, se dispone que la funcionaria CP. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la Dirección General de la UOC, una vez recibida la documentación requerida a los oferentes, remita los mismos junto con la solicitud de informe técnico al Mgr. Eduardo Bergottini, Director General de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación. En caso de requerirse alguna aclaración sobre los documentos presentados, el Comité designará a la CP. Cinthia Pérez para solicitarla mediante nota, conforme a lo establecido en el Artículo 77° "Aclaración de Ofertas" del Decreto N° 2264/24.

Siendo las 11:30 horas del día 5 de agosto de 2025, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar los requerimientos correspondientes.

El día 11 de agosto de 2025, siendo las 12:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 27/2025 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL".

La Sra. C.P. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la Dirección General de la UOC informa que, siguiendo las instrucciones recibidas del Comité de Evaluación, procedió a remitir la nota vía correo electrónico a los oferentes en fecha 05/08/2025, requiriendo la presentación la documentación de carácter formal. Los oferentes remitieron los documentos solicitados en el plazo establecido, que son entregadas al Comité de Evaluación para su control correspondiente.

También se remitió nota a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación en fecha 07/08/2025, solicitando un informe técnico, sobre el cumplimiento de la capacidad técnica y las especificaciones técnicas de los equipos ofertados por las firmas MARFIL COMERCIAL & INDUSTRIAL e INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. El Mgr. Eduardo Bergottini, Director General, de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, en fecha 11/08/2025, remitió el informe de los equipos ofertados por las firmas, que son entregadas al Comité de Evaluación para su control correspondiente.

A continuación, el Comité de Evaluación de conformidad al Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, selecciona la oferta más baja, que será analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple, /No Aplica; y el resultado es el siguiente:

La oferta corresponde a la firma **MARFIL COMERCIAL & INDUSTRIAL**:

11- Documentación de Carácter Formal.

OFERENTES	MARFIL COMERCIAL & INDUSTRIAL
Registro del proveedor N°	1.854.083
a) Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social.	Cumple
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	Cumple
d) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
e) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a	Cumple

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Ángel B. Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAR - Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armonica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

OFERENTES		MARFIL COMERCIAL & INDUSTRIAL
los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.		
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.		
f)	Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos tres años (2022,2023 y 2024).	Cumple (*)
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica.		
g)	Catálogo y Especificaciones técnicas de los equipos y accesorios ofertados.	Cumple (*)
h)	Declaración Jurada donde indique que la marca ofertada de la cámara fotográfica y los accesorios cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas.	Cumple (*)
i)	Garantía por escrito de 1 (un) año de equipo y sus accesorios.	Cumple (*)

(*) Documentos solicitados por nota en fecha 05/08/2025. El oferente remitió lo solicitado en el plazo establecido.

12- Capacidad Financiera: N/A

13- Experiencia Requerida

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	Monto de facturas /contratos (2022, 2023 y 2024)	CRITERIO
1	Demstrar la experiencia en provisión de cámaras fotográficas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 últimos años (2022, 2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	111.760.750	Cumple según documentos presentados

14- Capacidad Técnica

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Catálogo y Especificaciones técnicas del equipo y sus accesorios ofertados.	Cumple según documentos presentados
2	El Oferente deberá presentar Declaración Jurada donde indique que la marca ofertada de la cámara fotográfica y los accesorios cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas.	Cumple según documentos presentados
3	El equipo y sus accesorios deberán tener una garantía por escrito de 1 (un) año.	Cumple según documentos presentados

15- Especificaciones Técnicas.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Criterio
1	45121504-002	Cámara fotográfica digital: <ul style="list-style-type: none"> Resolución: 24.1 megapíxeles como mínimo. Procesador: DIGIC 4+. Compatibilidad inalámbrica: WI FI/NFC, Bluetooth. Tipo de sensor: CMOS APS-C 22.3 mm x14.9 mm. 	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Canon Fabricante: Canon Procedencia: Japón	Cumple

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Falcón M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
CGAF - Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Criterio
		<ul style="list-style-type: none"> Sensibilidad ISO: AUTO 100-6, 400. Expansible hasta 12,800. Pantalla táctil: LCD: 3.0 como mínimo monitor/pantalla, como mínimo 920.000 píxeles. Disparo en serie: Máx. 3fps para aprox. 69 imágenes JPEG, 6 imágenes RAW. Balance de blancos AUTO: Acabado fotográfico menos rojizo. Visor óptico: Visor luminoso con aprox. 95% de cobertura. Magnificación apróx. 0.8x. Mini salida HDMI. Flash incorporado. Medios de Almacenamiento: SD, SDHC o SDXC. Sistema AF/: AF en 9 puntos, 1 tipo cruz al centro. Estabilización de imagen. Modos de disparo: Modos de escena Automático Inteligente, sin flash, auto creative, retrato, paisaje, deporte, retrato nocturno, comida. Video: Full HD 1920 x 1080 (MOV: 30p/25p/24p), UHD/4K, HD 1280 x 720 (MOV: 60P/50P), SD 640 x 480 (MOV: 30P/25P). <p>CONTENIDO DEL KIT</p> <ul style="list-style-type: none"> LENTE KIT CARGADOR BATERIA LP CORREA DE MANO TAPA DE LENTE OCULAR 			

La firma MARFIL COMERCIAL & INDUSTRIAL, cumple las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, según el informe técnico del Mg. Eduardo Bergottini, Director General de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación que se adjunta en esta acta.

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma MARFIL COMERCIAL & INDUSTRIAL de Cesar Enrique Gamarra Marín cumple con todas las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad técnica, experiencia requeridas en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas solicitada, por tanto, la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

CPN Miguel Ponte B.
Director General de Recursos Humanos
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio W.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Abg. Maria Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

16- Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dice: "...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." Por tanto, habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, **este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma MARFIL COMERCIAL & INDUSTRIAL** de Cesar Enrique Gamarra Marín., con RUC 4192604-8, por un monto total de Gs. 7.350.000.- (guaraníes siete millones trescientos cincuenta mil); incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera:

Año	Cla.	Programa	Act. Pry.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	6	538	10	1	99	7.350.000.-
TOTAL 2025								7.350.000.-
TOTAL GENERAL								7.350.000.-

Salvo mejor parecer, siendo las 13:00 horas del día 11 de agosto de 2025, se da por terminado el presente acto. -

Econ. Oscar Portillo

CPN. Miguel Aponte

Abg. María Belén Elcano

Sr. Vicente Palacio

Lic. Víctor Cruz Bareiro